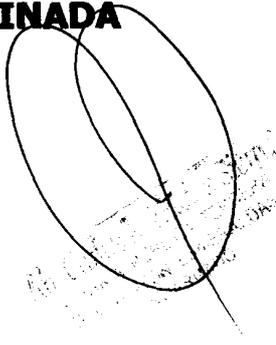


ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA REYTEN CIA. LTDA.- QUE HACE EL ABG. LUIS ALFREDO VILLACIS TENORIO, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL.

CUANTIA: INDETERMINADA

NUMERO: 2.230.-

DI: 03 COPIAS.-



En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia de su mismo nombre, en la República del Ecuador, el ocho de Agosto del dos mil ocho, día VIERNES: Ante mi: Abogado CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA, Notario Público Primero del Cantón Esmeraldas, encargado de la Notaría Pública Tercera, mediante oficio No. 567 del CNJ – DDE, del veinte y tres de Junio del dos mil ocho; que se agrega; comparece la Compañía REYTEN CIA. LTDA., por Interpuesta persona de su Gerente General, el señor Abogado LUIS ALFREDO VILLACIS TENORIO, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado de profesión abogado, portador de su cédula de ciudadanía número cero ocho cero dos cero seis siete cuatro uno guión tres; cuya personería legitima con la copia certificación de su nombramiento que acompaña para que sea agregado al final de esta matriz como documento habilitante; y además declara que su nombramiento se encuentra en plena vigencia.- El

compareciente es capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe, por haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se agrega a este instrumento.- Bien instruido del objetivo y resultados de esta escritura Pública a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste el acto legal de Reforma de Estatuto por Cambio de Objeto Social de la Compañía REYTEN CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública, el señor ABG. LUIS ALFREDO VILLACIS TENORIO, en su calidad de Gerente General de la Compañía REYTEN CIA. LTDA., según consta de su nombramiento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas, que se acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía REYTEN CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública en la ciudad de Esmeraldas, el doce de Febrero del dos mil siete, ante el Notario Público Tercero del Cantón Esmeraldas abogado Manuel Sánchez Aguiño, e inscrita el nueve de Marzo del dos mil siete; en el Registro Mercantil Tomo No. 1, bajo el No. 15 y en el Libro de Repertorio con el No. 299; con un capital social de DIEZ MIL DOLARES (\$10,000.00), dividido en diez mil participaciones de Un dólar (\$1,00) cada una. La Constitución de la Compañía, fue legalmente aprobada por Superintendencia de Compañías, el veinte y dos de Febrero del dos mil siete, mediante Resolución

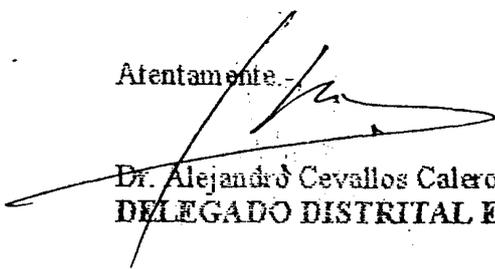
Oficio N° 567-DDE-CNJ
Esmeraldas, 23 de junio del 2008

Señor Abogado
Carlos Macias Sierra
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON ESMERALDAS
Ciudad

De mi consideración.

El Tribunal de la H. Corte Superior de Justicia de Esmeraldas, en sesión extraordinaria de fecha 19 de junio del 2008, resolvió encargarle las funciones de **NOTARIO TERCERO DEL CANTON ESMERALDAS**, y una vez que ha sido elaborada la Acción de Personal respectiva, sirvase usted asumir las funciones de **NOTARIO TERCERO DEL CANTON ESMERALDAS**, a partir de la tarde de hoy lunes 23 de junio del 2008, hasta una fecha en que se le comunicará oportunamente.

Atentamente,


Dr. Alejandro Cevallos Calero
DELEGADO DISTRITAL ESMERALDAS



c.c: Dra. Yaquekine Cuellar



DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
HECHA EN PRESENCIA DEL
NOTARIO CARLOS MACIAS SIERRA
NOTARIA PUBLICA TERCERA
DEL CANTON ESMERALDAS
ENCARGADO

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA REYTEN CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Esmeraldas a las 18h00 del día 11 de Abril del 2008, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en las calles Eloy Alfaro N0. 15-47 y Mejía (Esquina), bajo la presidencia del señor Lcdo. Luís Reyna García, y los señores Abg. Luís Alfredo Villacís Tenorio; Sr. Luís Jehovanny Reyna Tenorio; y, Srta. Shayla Yimabel Reyna Tenorio, es decir con la presencia y participación del cien por ciento del capital pagado de la empresa, se instala la Tercera Junta de Accionistas de la Compañía, previo haber enviado la convocatoria en días anteriores. Luego de constatar el Quórum reglamentario de los accionistas para la cual fue convocado, se verifico la presencia del señor Abg. Luís Alfredo Villacís Tenorio, accionista mayoritario con 4.000 acciones y con derecho al voto, Sr. Luís Jehovanny Reyna Tenorio, accionista con 3.000 acciones y con derecho al voto y Srta. Shayla Yimabel Reyna Tenorio, accionista con 3.000 acciones y con derecho a voto, como consta del libro de acciones y accionistas de la compañía.

Dirige la Junta el señor Presidente Lcdo. Luís Reyna García, como Gerente el señor Abg. Luís Alfredo Villacís Tenorio, como lo dicen los estatutos de la Compañía. El señor Presidente ordena al secretario que proceda a la lectura de la **CONVOCATORIA**.

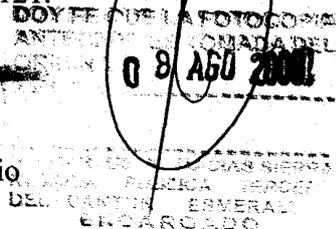
**COMPAÑÍA REYTEN CIA. LTDA.
CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de la Empresa Tercerizadora Reyten Cia. Ltda., a la junta General que se llevara a efecto el día 11 de Abril de 2008 a partir de las 18H00, en las oficinas de la empresa ubicadas en las calles Eloy Alfaro 15-47 y Mejía (esquina) en esta ciudad de Esmeraldas, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobación del Balance Económico del 2007
2. Conocimiento del **REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL MANDATO CONSTITUYENTE NUMERO 8 QUE SUPRIME LA TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, LA INTERMEDIACIÓN LABORAL Y LA CONTRATACIÓN POR HORA**
3. Aprobación del Cambio de Objeto Social y Reforma de los Estatutos de la compañía, acatando lo señalado en el Decreto No. 1121.

Esmeraldas 30 de Junio del 2008
Atentamente

Abg. Luís Alfredo Villacís Tenorio
GERENTE GENERAL



Una vez leído el orden del día el señor Presidente Lcdo. Luís Augusto Reyna García, procede a declarar instalada la Junta General Ordenaría y da lectura al presente punto.

PRIMER PUNTO.- APROBACION DEL BALANCE ECONOMICO DEL 2007.

El señor Presidente concede la palabra a la señora Contadora quien manifiesta que las finanzas de la empresa se llevan de manera ordenada, y constan en el informe de resultados presentado por ella en el que se refleja que ha habido una rentabilidad aceptable para la Empresa a pesar de haber sido un año inestable para la actividad de misma.

Lo que presentan los balances es la realidad de la situación económica de la Compañía, informe que es aprobado por unanimidad por los socios presentes.

SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL MANDATO CONSTITUYENTE NUMERO 8 QUE SUPRIME LA TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, LA INTERMEDIACIÓN LABORAL Y LA CONTRATACIÓN POR HORA

El señor Presidente toma la palabra y manifiesta a los socios presentes que sobre sus escritorios se encuentran copia del Decreto Presidencial No. 1121 de fecha 3 de Junio del 2008, en el que se expide el Reglamento para la Aplicación del Mandato Constituyente No. 8 que suprime la Tercerización de Servicios Complementarios, la Intermediación Laboral y la Contratación por Hora, documento que pose a su disposición para su lectura, análisis e interpretación.

Toma la palabra el señor Gerente y manifiesta que no debemos analizar ni interpretar la Ley si no aplicarla, lo que fue aceptada por todos los socios.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, ACATANDO LO SEÑALADO EN EL DECRETO NO. 1121.

El señor Presidente concede la palabra al señor Luís Reyna Tenorio, accionista de la compañía con 3000 acciones y con derecho al voto quien expresa que el Capitulo I Prohibición de la Tercerización e Intermediación Laboral en su Art. 1, en armonía con lo que establece el Art. 1 del Mandato Constituyente No. 8 se prohíbe la tercerización

de servicios complementarios y la intermediación laboral que estuvieron reguladas en la Ley Reformatoria al Código del Trabajo publicada en el suplemento del RO. No. 298 del 234 de junio del 2006.

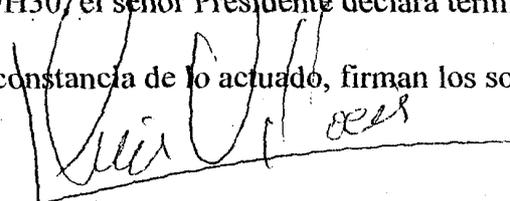
En concordancia al señalado en el Capítulo II Arts. 2, 3, 4, y 5 en sus literales a), b), c), d), e) y f).

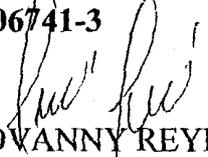
Por lo que solamente debemos reformar el OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; el cual cambiara de Tercerización de Servicios Complementarios por **PRESTACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LIMPIEZA; LAVADO; MANTENIMIENTO; Y, GESTION EN MANEJO DE RESIDUOS Y OTROS EN GENERAL.** Preservando su Razón Social con la que fue constituida y Aprobada por la Superintendencia de Compañías como es **REYTEN CIA. LTDA.**

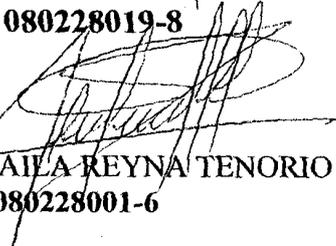
Culmina su exposición el señor Luis Reyna Tenorio y pone en consideración de la sala su propuesta la misma que es acepta por unanimidad por los presentes.

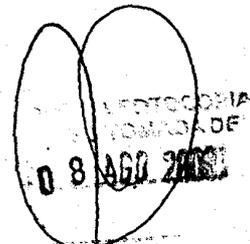
Una vez que se han evacuado todos los temas de la convocatoria el señor Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos a fin de que sea elaborada el Acta correspondiente transcurrido el tiempo se instalará la junta y el señor Presidente de la Junta solicita que Secretaria proceda a dar lectura del Acta Correspondiente, la misma que es aceptada por los concurrentes; y siendo las 19H30, el señor Presidente declara terminada la sesión.

Para constancia de lo actuado, firman los socios de la empresa.


AB. LUIS ALFREDO VILLACIS TENORIO
C. C. No. 080206741-3


SR. LUIS JHEOVANNY REYNA TENORIO
C. C. No. 080228019-8


SRTA. SHAILA REYNA TENORIO
C. C. No. 080228001-6



37

Esmeraldas, 23 de Febrero de 2007

Señor
LUIS ALFREDO VILLACÍS TENORIO
Esmeraldas.

7 MAR 2007

PH 31

PH 312

De mi consideración.

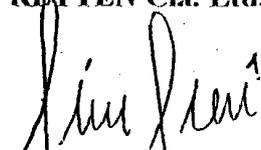
Comunico a usted que en reunión de todos los socios de la Compañía REYTEN Cia. Ltda., que se realizo el día 23 de Febrero de 2007, a las 17h00. resolvió por unanimidad elegirle a usted **GERENTE GENERAL**, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas.- " El Gerente General será el Representante Legal de la Compañía ".

INSTRUMENTO PUBLICO DE FUNDACIÓN: Mediante Escritura Pública celebrada el 12 de Febrero de 2007, ante el Notario Tercero del Cantón Esmeraldas, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas el día 9 de Marzo de 2007, en el Tomo 1, bajo el No. 15, y, se anoto en el Libro Repertorio con el No. 299

Queremos expresarle nuestra complacencia por contar con su especial dedicación a los intereses de la Compañía.

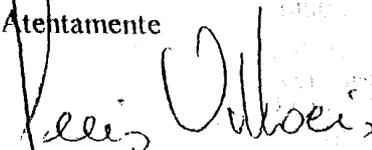
Usted se servirá hacer constar al pie de la presente, su aceptación al cargo de **GERENTE GENERAL**.

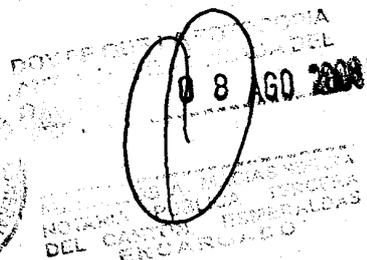
Atentamente
REYTEN Cia. Ltda.


Luis Jheovanny Reyna Tenorio
SECRETARIO - AD-HOC

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía REYTEN Cia. Ltda.

Esmeraldas 09 de Marzo de 2007

Atentamente

Luis Alfredo Villacís Tenorio

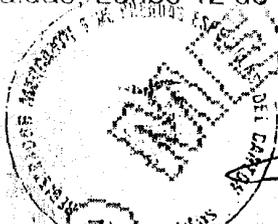
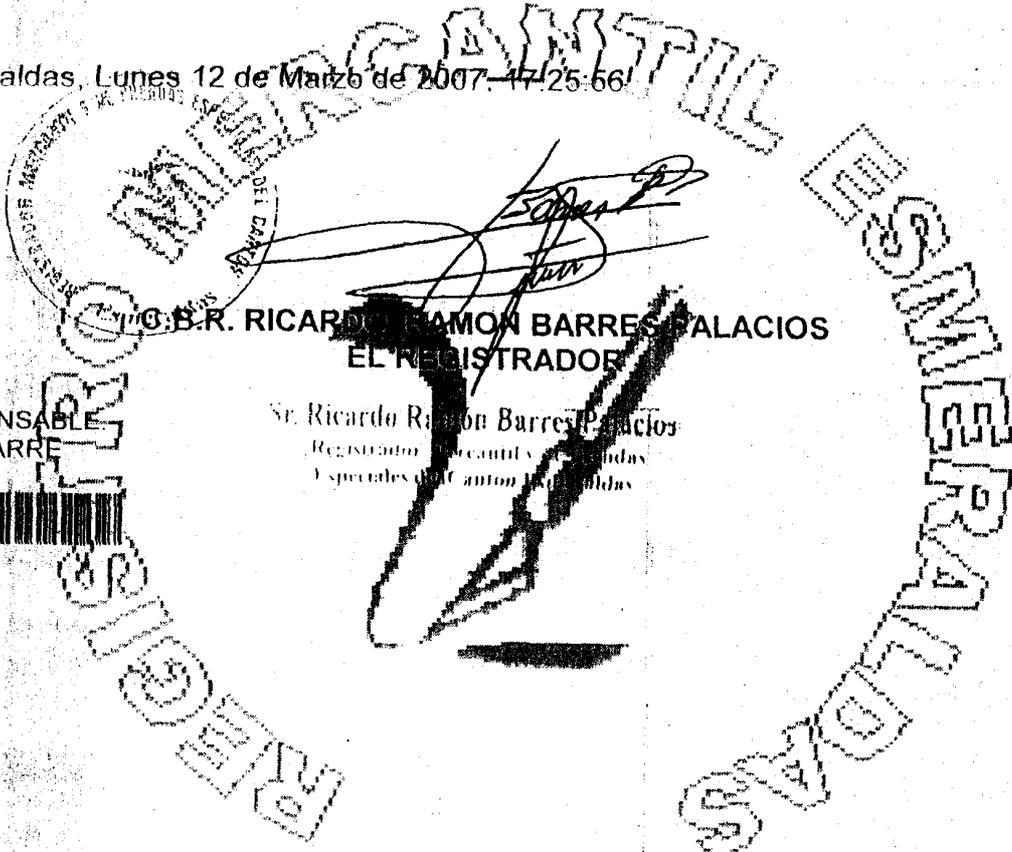




**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION**

Con esta fecha queda inscrito el presente **NOMBAMIENTO** que antecede, en el tomo No. 1 bajo el No. 31 del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No. 312.

Esmeraldas, Lunes 12 de Marzo de 2007. 47/25-66



[Handwritten signature]
EL REGISTRADOR

G. B. R. RICARDO RAMON BARRES PALACIOS

Sr. Ricardo Ramon Barres Palacios
Registrador Mercantil y Esmeraldas
Especiales del canton Esmeraldas

RESPONSABLE
RITA BARRE



[Faint handwritten text at the bottom of the page]

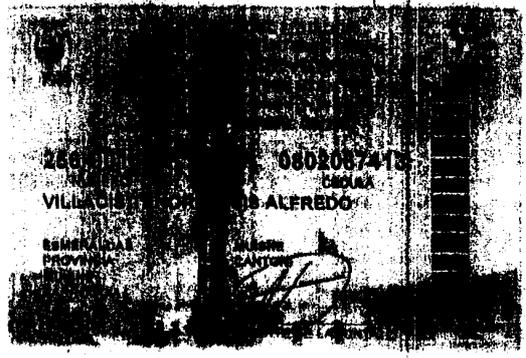
CIUDADANIA 080206741-3
VILLACIS TENORIO LUIS ALFREDO
ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
01 MARZO 1979
008- 0356 06320 M
RICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1979

Luis Villacis



ECUATORIANA***** V4943V2244
CASADO DIANA P JARAMILLO HEREDIA
SUPERIOR ABOGADO
VIKI ALFREDO VILLACIS
MARIA LUISA TENORIO
ESMERALDAS 14/08/2006
14/08/2018

0141232
[Signature]



0802067413
VILLACIS TENORIO LUIS ALFREDO

BOYER...
08 199 400
ESMERALDAS
BOYER...

No. 07.P.DIC. 0000170.- **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Abogado LUIS ALFREDO VILLACIS TENORIO, por los derechos que representa de la Compañía REYTEN CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General, y respectivamente autorizado por la Junta Universal de Socios de dicha Compañía, en sesión celebrada el once de Abril del dos mil ocho, expresamente efectuarán las siguientes declaraciones:

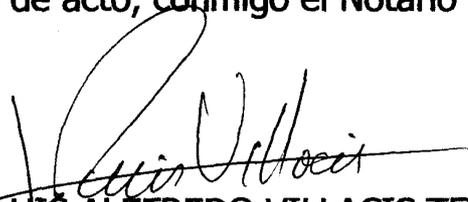
TRES. UNO) Reformar el Artículo cuarto en cuanto al Objeto social de la Compañía; **TRES DOS)** Declaración de reformas al Estatuto Social.- Conforme a lo expuesto, queda reformado el Artículo CUARTO en cuanto al OBJETO SOCIAL; que dirá:

OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía será única y exclusivamente la PRESTACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LIMPIEZA; LAVADO, MANTENIMIENTO; Y, GESTION EN MANEJO DE RESIDUOS Y OTROS EN GENERAL; en los términos que constan del Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía REYTEN CIA. LTDA., celebrada el once de Abril del dos mil ocho, cuya copia certificada se agrega a este instrumento, para que forme parte integrante del mismo.-

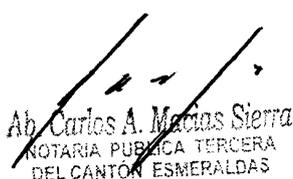
TRES.TRES) El cambio del Objeto Social de la Compañía se resuelve, acatando lo señalado en el Decreto No. 1121: **Declaración de Reformas al Estatuto Social.-** Que por cambio del Objeto Social de la Compañía queda reformado el Artículo CUARTO, en los términos que constan del Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía REYTEN CIA. LTDA., celebrada el once de Abril del dos mil ocho ; cuya copia certificada se agrega al presente instrumento, para que forme

Al. Carlos A. Macías Ojeda
Notario Público del
Departamento de
Cajamarca
Encargado

parte integrante del mismo.- Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.- (firmado ilegible) Abogado Rolando Salcedo Ramírez, Registro Número Ciento sesenta y siete del Colegio de Abogados de Esmeraldas (CAE).- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Que se eleva a escritura pública.- Se agrega a este registro todos los documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en clara y alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-



ABG. LUIS ALEFREDO VILLACIS TENORIO
GERENTE GENERAL
C. C. No.080206741-3



Ab. Carlos A. Matias Sierra
NOTARIA PUBLICA TERCERA
DEL CANTON ESMERALDAS
ENCARGADO



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN TRES EJEMPLARES DE SIETE FOJAS
UTILES; QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU
CELEBRACION.-





NOTARIAL:

NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTON ESMERALDAS.- En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia del mismo nombre, en la República del Ecuador; hoy día Martes diecisiete de Marzo del año dos mil nueve.- Yo, **Doctor JORGE ZUÑIGA CAMACHO, NOTARIO PUBLICO TERCERO INTERINO DEL CANTON ESMERALDAS.- DOY FE:** Que mediante **RESOLUCION NUMERO 08 P. DIC. 00688, ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO; CONSIDERANDO:** En ejercicio de las atribuciones conferida por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° ADM-03089 y PYP-2004076 de 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004.- **RESUELVE:** APROBAR EL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REYTEN CIA. LTDA, en los términos constantes en la referida Escritura de Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos Social, celebrada el ocho de Agosto del dos mil ocho.- En ejercicio de mis funciones y facultado mediante Ley Notarial vigente, margino dicha RESOLUCION, en la escritura matriz DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA que se archiva en el protocolo de la Notaria a mi cargo y en las copias certificadas de la Escritura que se aprueba.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-


Dr. Jorge Zuñiga Camacho
NOTARIO PUBLICO TERCERO INTERINO
DEL CANTON ESMERALDAS
MAT. 1971 C.A.A.



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION**

Con esta fecha queda inscrita la presente **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REYTEN CIA. LTDA.** En el Registro Mercantil a mi cargo, en el tomo No.- 1 bajo el No.- 12 y se anoto en el libro de Repertorio con el No.- 275 que fue aprobada mediante la superintendencia de compañía con la resolución **N.- 08.P.DIC.0688** de fecha 01 de Diciembre del 2.008.- Dictada por el Señor Ing. Patricio García Vallejo Intendente de Compañías de Portoviejo. He dejado archivada una copia de la presente en esta dependencia - Lo Certifico.

Esmeraldas, Miércoles 18 de Marzo del 2.009, 9:52 a.m.

REGISTRADO MERCANTIL INTERNO DE ESMERALDAS.

ESPACIO EN BLANCO



Superintendencia
de Compañías ----

18 MAR 2009

Reg# 13

Rept# 276

RESOLUCION No. 08.P.DIC. 0688
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Cambio del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía REYTEN CIA.LTDA., otorgada ante la Notaria Pública Tercera del cantón Esmeraldas, el 8 de Agosto del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No. SC.ICP.UDS.08-0573 del 20 de Noviembre del 2008, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM.03089 y PYP-2004076 de 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Cambio del Objeto Social y la Reforma de Estatutos de la compañía REYTEN CIA.LTDA., en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Esmeraldas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Pública Tercera del cantón Esmeraldas, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.



Superintendencia
de Compañías ----

RESOLUCION No.08.P.DIC. 0688

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, **1** DIC 2008

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

PGV-mha
2008-11-20
Exp.No.95.768-07



ZONA NOTARIAL:

NOTARIA PUBLICA TERCERA DEL CANTON ESMERALDAS.- En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia del mismo nombre, en la República del Ecuador; hoy día Martes diecisiete de Marzo del año dos mil nueve.- Yo, **Doctor JORGE ZUÑIGA CAMACHO, NOTARIO PUBLICO TERCERO INTERINO DEL CANTON ESMERALDAS.**- **DOY FE:** Que mediante **RESOLUCION NUMERO 08 P. DIC. 00688, ING. PATRÍCIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO; CONSIDERANDO:** En ejercicio de las atribuciones conferida por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° ADM-03089 y PYP-2004076 de 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004.- **RESUELVE:** APROBAR EL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REYTEN CIA. LTDA, en los términos constantes en la referida Escritura de Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos Social, celebrada el ocho de Agosto del dos mil ocho.- En ejercicio de mis funciones y facultado mediante Ley Notarial vigente, margino dicha RESOLUCION, en la escritura matriz DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA que se archiva en el protocolo de la Notaria a mi cargo y en las copias certificadas de la Escritura que se aprueba.- **DE TODO LO CUAL DOY FE.**-


Dr. Jorge Zuñiga Camacho
NOTARIO PUBLICO TERCERO INTERINO
DEL CANTÓN ESMERALDAS
MAT. 1971 C.A.A.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS
RAZON DE INSCRIPCION

Con esta fecha queda inscrita la presente **RESOLUCION** que antecede, en el tomo No.- 1 bajo el No.- 13 del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No.- 276.

Esmeraldas, Miércoles 18 de Marzo del 2.009, 10:00 a.m.


Dr. Mario Esteban Ramos
REGISTRADOR MERCANTIL INTERINO DE ESMERALDAS.
REGISTRADOR MERCANTIL INTERINO DE ESMERALDAS.

N.º 2001